

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA  
SECRETARÍA COMÚN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 116-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF 80052-2021-9528	MDN - EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO – OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO	CORONEL FREDY DARIO FIGUEREDO MESA Y OTROS	AUTO No. 844 24/06/2025	AUTO POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2021-39528 Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF 80053-2020-36009	Ejército Nacional - Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies	HAROL FELIPE PÁEZ ROA Y OTROS	AUTO No. 834 20/06/2025	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNOS RECURSOS DE REPOSICION DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009 Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF 80052-2023-44113	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FFIE)	ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK	AUTO No. 843 24/06/2025	AUTO DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF- 80052-2023-44113 Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF 80052-2020-37691	MUNICIPIO DE YARUMAL	JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO Y OTROS	AUTO No. 828 18/06/2025	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-37691 Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  PRF 80052-2023-44093	DISTRITO PORTUARIO LOGÍSTICO INDUSTRIAL TURÍSTICO Y COMERCIAL DE TURBO ANTIOQUIA	NATALIA ANDREA GUARÍN	Auto No. URF2 – 0847 24/06/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA RESPECTO DEL AUTO 608 DEL 14 DE MAYO DE 2025 Contra el presente auto no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 26 de junio de 2025.



### Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co), igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.